

Estándar de Cualificación

Ecoturismo

Código 1015-33-01-4-02

Versión 01



Marzo, 2022

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	4
II. Descripción de las competencias específicas	7
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	7
IV. Contexto laboral	12
V. Emisión de diploma	14
VI. Glosario de términos	15

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013) – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1015 Viajes, turismo y actividades recreativas, incluye:

- Rappel (ascenso-descenso en cuerda).
- Actividades de aventura.
- Formación de personal de tierra (aeropuerto).
- Guía.
- Asesoría turística.
- Recreación y entretenimiento.
- Comercio turístico (programas).
- Servicios de agencia de viajes.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

3

- Viajes y turismo.
- Servicios de viaje.

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación¹

Marco Campos Castro. Ministerio de Educación Pública.

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Cristhian Murillo Calderón, Agencia Destination Services, departamento de producto.

Alfredo Brenes Vargas, Agencias Aventuras Arenal, travel Arenal. Rainforest Explorer y Canoaventura. Carné #1442, Guía General.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Rocio Quirós Campos. Marco Nacional de Cualificaciones de la EFTP.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo **Nº tres**, el día **dos del mes marzo** del año **dos mil veintidós**.

¹ Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

4

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1015-33-01-4-02

2

Cualificación (Nombre): Ecoturismo

3

Nivel de cualificación: Técnico 4

4

Campo Amplio: 10 Servicios

5

Campo Específico: 101 Servicios personales

6

Campo Detallado: 1015 Viajes, turismo y actividades recreativas

7

Campo Profesión: 33 Servicios Turísticos

8

Campo Cualificación: 01 Guiado de Turismo

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: marzo 2027

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: Educación Diversificada.

13

Competencia general: Ejecutar operaciones de ecoturismo y asistencia en la administración de programas de turismo sostenible, en áreas silvestres de conservación, siguiendo la normativa y procedimientos vigentes, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral; asimismo, promoviendo un ambiente de sana convivencia y propiciando la mejora continua.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

1015-33-01-2-02 Guiado de Turismo General

CE1 Aplicar primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, en primera respuesta de atención a emergencias, en víctimas de accidentes e incidentes, mediante técnicas de estabilización y evacuación, según lo establecido en la normativa.

CE2 Aplicar las técnicas de guiado durante los recorridos turísticos, conforme a la planificación, la normativa nacional vigente y políticas de la organización.

CE3 Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente y colaboradores, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos.

CE4 Interpretar el patrimonio turístico en el territorio nacional, según el recorrido planificado y requerimientos del cliente.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

6

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1015-33-01-4-
02
Ecoturismo

Ejecutar operaciones de ecoturismo y asistencia en la administración de programas de turismo sostenible, en áreas silvestres de conservación, siguiendo la normativa y procedimientos vigentes, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral; asimismo, promoviendo un ambiente de sana convivencia y propiciando la mejora continua.

CE1

Realizar labores ecoturísticas en áreas de conservación, con base en la legislación vigente.

1

CE2

Brindar asistencia técnica a turistas nacionales e internacionales sobre el producto turístico del país, conforme a la normativa nacional y las políticas de la empresa.

2

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Realiza inventarios de flora y fauna de los principales atractivos de las áreas ecoturísticas.
2. Diseña croquis de las áreas ecoturísticas, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la organización.
3. Construye senderos en las áreas ecoturísticas, según el croquis y normativa ambiental vigente.
4. Asiste en la recolección de datos de interés ecoturístico, según el protocolo establecido.
5. Elabora la interpretación ecológica de senderos de interés ecoturístico, según la biodiversidad de la zona y requerimientos del cliente.
6. Traza senderos de interés ecoturístico, según la biodiversidad de la zona.
7. Aplica los protocolos de prevención de accidentes y seguridad en el desarrollo de proyectos ecoturísticos, según la normativa nacional.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE5

Conocimientos:

- Marco legal nacional en el área de turismo y legislación ambiental.
- Taxonomía de flora y fauna.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

8

Desempeño:

- Diseño y construcción de áreas ecoturísticas.

Nota: Los desempeños los realiza siguiendo la normativa y procedimientos vigentes, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral; asimismo, promoviendo un ambiente de sana convivencia y propiciando la mejora continua.

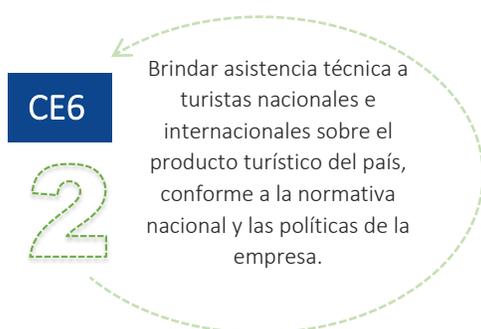
Producto:

- Fichas técnicas de áreas ecoturísticas.

Nota: Los productos los realiza con base en la legislación vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Aplica los protocolos de contrataciones de actividades y transportes en todo el país, según normativa y lineamientos establecidos por la organización y a nivel nacional.
2. Estima las tarifas de actividades a personas o grupos de visitantes sobre el producto turístico nacional, según los requerimientos del cliente.
3. Ejecuta protocolos de uso de sistemas de reservaciones de contratación de transporte privado, con base en las características del recorrido turístico y legislación nacional.
4. Aplica técnicas de negociación con proveedores de productos y servicios turísticos, según las demandas del cliente.
5. Aplica controles de calidad a los diferentes productos y servicios turísticos, proporcionados por la agencia de tour operador.
6. Genera reporte sobre los recorridos y el servicio turístico prestado, según procedimientos establecidos por la empresa u organización.

Evaluación del logro de la competencia específica N°6

Evidencias CE6

Conocimientos: →

- Producto turístico nacional.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

10

Desempeño:

- Asesora al cliente en actividades turísticas, conforme a la normativa nacional vigente y las políticas de la organización.

Nota: Los desempeños los realiza siguiendo la normativa y procedimientos vigentes, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral; asimismo, promoviendo un ambiente de sana convivencia y propiciando la mejora continua.

Producto:

- Informe sobre las actividades y los servicios turísticos, según procedimientos establecidos por la empresa u organización.

Nota: Los productos los realiza conforme a la normativa nacional y las políticas de la empresa.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas²

- Trabaja con ética, orden y responsabilidad en la ejecución de operaciones de ecoturismo.
- Aplica principios de atención al cliente en el campo de trabajo.
- Soluciona los problemas técnicos que se presentan en el ámbito laboral.
- Evidencia comunicación asertiva, aprendizaje permanente y trabajo en equipo.
- Aplica normas de salud ocupacional durante las labores que desempeña.
- Utiliza herramientas tecnológicas y equipo especializado para la realización del trabajo.
- Aplica normativa de buenas prácticas para el manejo de desechos producidos durante el recorrido turístico.
- Muestra anuencia a la participación en actividades requeridas por la organización.
- Actúa con discreción, respeto e integridad en el desempeño de la actividad.

En relación con la adquisición de una lengua extranjera (inglés) y la aplicación en la cualificación “1015-33-01-4-02 Ecoturismo”. La persona:

Nivel Intermedio

Comprensión Auditiva:

- Comprende discursos, conferencias, charlas, presentaciones, noticias y material audiovisual entre otros, siempre que el tema sea relativamente conocido y se expresen con un nivel de lengua estándar.

Comprensión de Lectura:

- Comprende textos, artículos e informes relativos a problemas contemporáneos y a su entorno laboral.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

12

Expresión Escrita:

- Elabora textos e informes escritos de manera clara y detallada sobre una amplia serie de temas relacionados con sus intereses personales y laborales.
- Elabora textos escritos de manera clara y detallada que apoyan o refutan un punto de vista concreto.

Expresión Oral:

- Interactúa en una conversación sobre temas cotidianos de interés personal y laboral con fluidez y espontaneidad.
- Argumenta con criterio sus opiniones y puntos de vista acerca de temas o situaciones cotidianas y laborales.
- Comprende textos, artículos e informes relativos a problemas contemporáneos y a su entorno laboral.

Describe oralmente de forma clara y detallada una amplia serie de temas relacionados con su especialidad.

- Expresa oralmente su punto de vista sobre un tema o situación exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar bajo presión.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Trabajar en horarios extendidos y rotativos.
- Trabajar en diversos ambientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar en condiciones adversas.
- Aplicar movilidad física en el desarrollo del trabajo.
- Trasladarse a diferentes zonas del país.
- Utilizar equipo de protección, equipos, herramientas y utensilios de diverso diseño, naturaleza, dimensión y peso.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad cuando se requiera.
- Trabajar de pie o sentado por largos periodos.
- Trabajo de logística turística.

17**Ámbito de aplicación de la cualificación:**

- Áreas silvestres de conservación.
- Guiado de Turistas.
- Agencias de viajes con departamento de producto turístico.

18**Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):**

- Guiado de Turistas.
- Guía turístico.
- Guía de excursiones.
- Agente producto turístico.
- Asistente en investigación en áreas protegidas.

19**Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:**

- 1015-33-01-2-02 Guiado de Turismo General.
- 1015-33-01-3-02 Ecoturismo.

20**Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:**

Conocer México:

- EC1044 EC0072 Atención in situ al visitante durante recorridos turísticos.

Chile Valora:

- P-7912-5113-001-V02 - Guía turístico general.

INCUAL:

- HOT653_2 Guarda de refugios y albergues de montaña.
- HOT336_3 Promoción turística local e información al visitante.
- AFD159_2 Guía por itinerarios de baja y media montaña.
- AFD503_2 - Guía de espeleología.
- HOT335_3 Guía de turistas y visitantes.
- AFD672_2 - Dinamización de actividades recreativas en parques de aventuras en altura.

Ecoturismo

1015-33-01-4-02

14

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Ecoturismo 1015-33-01-4-02	TÉCNICO 4
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Ejecutar operaciones de ecoturismo y asistencia en la administración de programas de turismo sostenible, en áreas silvestres de conservación, siguiendo la normativa y procedimientos vigentes, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral; asimismo, promoviendo un ambiente de sana convivencia y propiciando la mejora continua.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Acciones preventivas y correctivas:** Las acciones preventivas son aquellas orientadas a la optimización del rendimiento en los procesos productivos, alargar la vida útil, disminuir los riesgos y accidentes. Las acciones correctivas están enfocadas en generar soluciones a las diferencias o problemas detectados en la operación, y en los procesos de la organización. (Martínez Bolinches, S. (2013). Montaje y mantenimiento de equipos. Macmillan Iberia, S.A. <https://elibro.net/es/ereader/cunlimon/43256?page=203>).
- **Área Común:** zonas donde se pueden encontrar uno, algunos o los servicios básicos, o áreas de seguridad en caso de eventualidades. Área definida como de visitación de los turistas.
- **Área de Conservación:** Un área de conservación es un área protegida determinada al que se le ha otorgado alguna medida de protección legal a fin de mantener o preservar sus valores, ya sean características o formaciones naturales, de patrimonio cultural o la biota.
- **Atractivo Turístico:** Recursos naturales o creados por el ser humano que motivan a las personas a visitar un lugar. Es todo aquello que despierta interés y genera los desplazamientos turísticos.
- **Contingencia:** Posibilidad de que algo suceda o no suceda, antes, durante o después del recorrido turístico.
- **Departamento de producto turístico:** Departamento que vende servicios turísticos de componentes tangibles e intangibles que incluyen recursos y atractivos, equipamiento e infraestructuras, servicios y actividades recreativas e imágenes y valores simbólicos.
- **Ecoturismo:** es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. Se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística con la ecología.
- **Educación ambiental:** ha sido definida como «la acción educativa permanente por la cual la... Por lo que, a través de la Educación Ambiental, se fomenta la solidaridad, el respeto por la diferencia, buscando la. Identificación del problema; Observación y registro de datos; Análisis de los datos; Propuestas de acción.
- **Espacios de aprovechamiento:** En ocasiones, la masificación del turismo conlleva a la transformación, el deterioro y la destrucción de los recursos culturales. Siempre aparece como más importante el interés económico de maximizar los beneficios, que la adopción de medidas

concretas de salvaguarda de los diversos componentes que integran el patrimonio histórico-cultural.

- **Geografía física:** es la rama de la geografía que estudia en su forma sistémica y espacial, la superficie terrestre considerada en su conjunto y específicamente el espacio geográfico natural.
- **Geografía Turística:** es la rama de la geografía que estudia y explica los procesos y las interacciones que producen la estructura espacial de los destinos turísticos.
- **Geografía:** ciencia que estudia y describe la representación gráfica de la tierra, en su aspecto físico, actual y natural.
- **Geomorfología:** Es la ciencia que estudia las formas de la corteza terrestre. Con este nombre se suele designar la ciencia que estudia el origen y la evolución de la tierra firme emergida, pero puede estudiar también los fondos marinos. Esta ciencia se ha desarrollado siguiendo dos tendencias principalmente: la Geomorfología histórica o cíclica por un lado y la Geomorfología de los procesos por otro.
- **Guía de Turismo:** toda aquella persona física con credencial otorgada por el ICT, que guie y conduce turistas y excursionistas en actividades turísticas en el territorio nacional.
- **Guía de Turistas Free Lance (voz inglesa):** Independientemente, por cuenta propia. Se aplica, en turismo a profesionales que, como muchos guías turísticos ejercen su labor sin pertenecer en exclusiva a una empresa en particular.
- **Guiar:** Ir delante mostrando el camino. En la terminología turística, se asocia con el Guía Turístico: es la persona especializada en las peculiaridades de un atractivo o lugar, de los cuales brinda todo tipo de información en su idioma o en otros. Existen guías en sitio (Atractivos, museos, parques) locales, regionales, naciones y especializados en un área específica (naturalistas, de montaña, de rápidos, de aves).
- **Historia Natural:** es la parte de la ciencia que se ocupa de los seres naturales y de los fenómenos de toda índole que en ellos se verifican.
- **Hostelería:** Conjunto de servicios que proporcionan alojamiento y comida a los huéspedes y viajeros mediante compensación económica.
- **Imprevistos:** Actividad no prevista en la ejecución del itinerario turístico.

- **Itinerario turístico:** Programa descriptivo y detallado de los principales sitios de interés turístico visitados durante un viaje. Indica, además, la duración de las visitas, servicios suministros y actividades que se realizarán.
- **Paquete turístico:** Conjunto de servicios de transporte, alojamiento, alimentación u otros que se ofrecen por un precio global.
- **Patrimonio cultural:** Todo aquello que han realizado los grupos sociales desde tiempos pasados hasta el presente y que contribuyen con la identidad y forma de ser de una localidad, región o país. Otros tipos de patrimonio son: arquitectónico, arqueológico, histórico, natural, literario, documental, lingüístico, artístico, musical, culinario.
- **Patrimonio histórico:** comprende todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidos por las sociedades.
- **Patrimonio Turístico nacional:** Conjunto de elementos turísticos, de uso mediato o inmediato, con que cuenta el país. Está constituido por los atractivos turísticos y la planta turística más la infraestructura y la superestructura que hacen posibles su acceso y funcionamiento.
- **Patrimonio turístico:** Totalidad de recursos turísticos (atractivos, infraestructura, servicios, organizaciones) disponibles para que acontezca el turismo en un lugar.
- **Planificación:** Proceso mediante el cual las personas establece una serie de pasos y parámetros a seguir antes del inicio de un proyecto, con el fin de obtener los mejores resultados posibles.
- **Producto Turístico:** Conjunto de elementos turísticos, de uso mediato o inmediato, con que cuenta el país. Está constituido por los atractivos turísticos, y la Planta Turística, más la infraestructura y la Superestructura que hacen posibles su acceso y funcionamiento.
- **Recorrido Turístico:** Viaje organizado para mostrar (o participar), según un programa e itinerario predeterminado, los lugares, las actividades o los eventos específicos de mayor interés de un destino. Así, los tours son muy variados y se hallan dirigidos a los segmentos motivacionales del mercado turísticos nacional o internacional.
- **Recurso Natural:** Son aquellos bienes que pueden obtenerse de la naturaleza sin mediar la intervención de la mano del hombre. Estos tienen una influencia positiva en la economía al ayudar a su desarrollo y satisfacer necesidades de la población.

- **Tour operador:** Una compañía que crea y comercializa paquetes turísticos, los que pueden incluir transporte, alimentos, hospedaje, visitas de ciudad, etc. En la cadena de venta, los tours operadores normalmente venden a las agencias minoristas y no directamente al cliente final.
- **Turista:** Toda persona, sin distinción de raza, sexo, religión, lengua, que viaja a un destino principal (entendido este como el lugar visitado, que es fundamental para la decisión de realizar el viaje), distinto al de su entorno habitual por una duración no mayor de seis meses con cualquier finalidad principal. (Ocio, negocio, otros) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitados ni con propósito de inmigración.

Para más información
haga clic aquí



www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE

Avanza